



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

28 DE JUNIO DE 2024

No. 1390

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se reforman los artículos 35, párrafo primero y fracción II, y párrafo segundo, 97, párrafo cuarto, 267, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 271 párrafo primero; 282 párrafo primero, apartado A, fracciones I y A, adicionándose una fracción V; se adiciona un artículo 282 Bis; se reforman los artículos 283 párrafo primero y fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, y párrafo segundo, 287, 288, párrafo primero, fracción II, 291 Bis, párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, 291 Ter; se deroga el párrafo segundo del artículo 291 Quintus; se adiciona un artículo 301 Bis; se reforman los artículos 302, 303, 308 fracción II, 309; se adiciona un párrafo segundo al artículo 311; se reforman los artículos 311 Bis, 311 Ter; se deroga la fracción I del artículo 320; se reforma el artículo 322 párrafo segundo, adicionándosele un párrafo tercero; se reforman los artículos 323, 323 Ter párrafo segundo, adicionándosele un párrafo tercero, 323 Octavus, párrafo primero, fracciones I y IV, 380, 413, 414, 414 Bis párrafos primero, fracciones I, II, III y IV, y segundo, 416, 416 Ter, párrafo primero, fracciones I y IV, 417, 417 Bis, 418, párrafo primero, 421, 426, 427, 428, párrafo primero, 429, 430, 432, 433, 435, 436, 437 párrafo primero, 439, 440, 441, 442, 443, fracciones III, IV y V, 444 Bis, 445, y 447 fracciones III, V y VII; todos del Código Civil para el Distrito Federal 6
- ◆ Acuerdo por el que se expide el *Programa de regularización administrativa de los establecimientos mercantiles con giro de restaurantes y venta de alimentos preparados, de bajo impacto y de impacto vecinal en la Ciudad de México* 17

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria por la que se determina como causa de utilidad pública el mejoramiento de los centros de población a través de la ejecución de un programa de vivienda de interés social y popular en el inmueble identificado registralmente como inmueble situado en la casa número uno de la calle de Marcos Carrillo esquina con la de José T. Cuellar y lote que ocupa o sea el lote 2 manzana 20 del fraccionamiento denominado Vista Alegre, Cuartel Segundo, Distrito Federal, actualmente calle Marcos Carrillo número 1, colonia Vista Alegre, Alcaldía Cuauhtémoc (primer publicación) 21

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los porcentajes y montos correspondientes a los órganos político administrativos de la Ciudad de México, derivados del ajuste anual definitivo de las participaciones en ingresos federales del ejercicio fiscal 2023 24

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad 34

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado “Registro de asistentes a cursos y estadísticas sobre problemáticas de personas LGBTTTI+ y otras orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género” 160
- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado “Unidad de atención a la diversidad sexual” 165
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio de las Unidades Administrativas que se indican 171
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse la evaluación interna 2024 de los programas sociales ejecutados en el ejercicio fiscal 2023, a cargo de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social 172

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el *Manual de integración y funcionamiento de su Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, con número de registro MEO-CARECI-SSC-24-7DD6D533* 173
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el *Manual específico de operación de su Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, con número de registro MEO-COTECIAD-SSC-24-4CC88AB3* 174
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el *Manual específico de operación del Comité Técnico de la Penitenciaría de la Ciudad de México, con número de registro MEO-ESPECIAL-SSC-24-4C4E78B3* 175
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico para consultar el *Manual específico de operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de la Policía bancaria e Industrial, con número de registro MEO-COTECIAD-01/060624/CP-DGPBI-01/160223* 176

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos de las Evaluaciones internas 2024, de los programas sociales denominados Economía social de la Ciudad de México 2023; Seguro de desempleo y subprograma seguro de desempleo activo 2023 y Fomento al trabajo digno, implementados en el ejercicio fiscal 2023 177

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los resultados de las Evaluaciones internas de sus programas de desarrollo social, correspondientes al ejercicio 2023 179

ALCALDÍAS

Alcaldía en Coyoacán

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones internas 2024 de sus programas sociales 2023 180

Alcaldía en Iztapalapa

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los *Lineamientos de operación de la acción social denominada “Agua para todas y todos en Iztapalapa: apoyo extraordinario para el reparto de agua 2024”* 181
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde se podrán consultar las Evaluaciones de los instrumentos sociales ejecutados por la Alcaldía, en el ejercicio fiscal 2023 189

Alcaldía en Milpa Alta

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los *Lineamientos de operación de la acción social denominada “Apoyos Económicos para personas con discapacidad congénita y/o adquirida y enfermedades terminales en una alcaldía con valores”, para el ejercicio fiscal 2024* 190

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos donde podrán ser consultadas las Evaluaciones internas de sus programas sociales del Ejercicio 2023 197

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Fiscalía General de Justicia

- ◆ Aviso FGJCDMX/22/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/06/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Irving Yair González Lazcano 200
- ◆ Aviso FGJCDMX/23/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/07/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Raúl González Lazcano para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 205
- ◆ Aviso FGJCDMX/24/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/09/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Alberto Fuentes Castro Alias “El Elvis” o “El Visco” para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 210
- ◆ Aviso FGJCDMX/25/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/10/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Diego Arturo Vargas Sotelo para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 215
- ◆ Aviso FGJCDMX/26/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/11/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Victor Hugo Fuentes Flores o Victor Hugo Ávila Fuentes para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 220

Continúa en la Pág. 4

Viene de la Pág. 3

- ◆ Aviso FGJCDMX/27/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/12/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Luis Enrique Mendoza Manríquez para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 225

PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Ciudad de México

- ◆ Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/036/2024 de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se establecen las bases del Programa General de Entrega Recepción por Conclusión de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, relativo a los recursos financieros, presupuestales, materiales; así como de los bienes asignados a las comisiones, comités, grupos parlamentarios, diputadas y diputados y módulos legislativos de atención, orientación, quejas ciudadanas y apoyo de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia 230

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Alcaldía en La Magdalena Contreras.**- Licitación pública nacional número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/001/2024.- Convocatoria no. 001.- Adquisición de vehículos y maquinaria para servicios públicos 237
- ◆ **Alcaldía en La Magdalena Contreras.**- Licitaciones públicas nacionales números AMC-DGODU-037-2024 a AMC-DGODU-045-2024.- Convocatoria no. 04/2024.- Contratación a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado y tiempo determinado para llevar a cabo la rehabilitación de infraestructura educativa, de panteones públicos, de la red de drenaje, de imagen urbana, así como de infraestructura deportiva 239
- ◆ **Alcaldía en Xochimilco.**- Licitaciones públicas nacionales números 30001125-072-2024 a 30001125-091-2024.- Convocatoria 007/2024.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precios unitarios y por unidad de concepto de trabajos terminados para llevar a cabo trabajos de rehabilitación de banquetas y guarniciones, rehabilitación de agua potable y drenaje, rehabilitación de drenaje sanitario, mantenimiento a casas del adulto mayor y cultura, construcción de inmueble (lechería), rehabilitación de puente, rehabilitación al deportivos, trabajos de sustitución de luminarias, así como trabajos de reencarpetao 244
- ◆ **Fiscalía General de Justicia.**- Licitación pública nacional número LPN-DOPC-PYA-FGJCDMX-OP-004-2024.- Convocatoria no. 004-2024.- Contratación en modalidad de obra pública para el mejoramiento de inmuebles de la Fiscalía 253
- ◆ **Fiscalía General de Justicia.**- Aviso de fallo de licitación pública nacional número LPN-DOPC-PYA-FGJCDMX-OP-001-2024 256

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Leval Group G8, S.A. de C.V. (tercer publicación) 257
- ◆ **Aviso** 258



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

ALCALDÍA EN TLALPAN

Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, con fundamento en los artículos 122, Apartado A, Fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 numerales 1, 4, 53, Apartado A, numerales 1 y 2, Apartado B numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 5 Fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 9, 16, 20, 21, 29, 31 y 35, Fracción I, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 51 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en el “Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán consultarse los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio 2024”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1232 Bis, en fecha 09 de noviembre de 2023, por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México; y,

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS ENLACES ELECTRÓNICOS DONDE PODRÁN SER CONSULTADAS LAS EVALUACIONES INTERNAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL EJERCICIO 2023, A CARGO DE LA ALCALDÍA TLALPAN

Único. - Las evaluaciones internas a cargo de la Alcaldía de Tlalpan; estarán disponibles para su consulta y descarga en los enlaces electrónicos que a continuación se enuncian:

- **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “YO APRENDO EN GRANDE 2023”;**

<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-yo-emprendo-en-grande-2023/>

- **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “DEL OFICIO AL ARTE 2023”;**

<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-del-oficio-al-arte-2023/>

- **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “CAMERATA INFANTIL Y JUVENIL DEL TLALPAN 2023”;**

<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-camerata-infantil-y-juvenil-del-tlalpan-2023/>

- **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “PREPAR-AT 2023”;**

<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-prepar-at-2023/>

- **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “TLALPAN GRANDE COMO SUS JÓVENES 2023”;**

<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-tlalpan-grande-como-sus-juvenes-2023/>

- **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “TLALPAN ES TU HOGAR 2023”;**

<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-tlalpan-es-tu-hogar-2023/>

- **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “MUJERES LIBRES Y EN IGUALDAD 2023”;**

<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-mujeres-libres-y-en-igualdad-2023/>

- **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “CON PREVENCIÓN, YO DECIDO 2023”;**

<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-con-prevencion-yo-decido-2023/>

- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “CALDO TLALPEÑO: INCLUSIÓN SOCIAL 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-caldo-tlalpeno-inclusion-social-2023/>
- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “AMIGO FIEL 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-amigo-fiel-2023/>
- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “ALIANZAS ENTRE GENTE GRANDE 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-alianzas-entre-gente-grande-2023/>
- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “ACTIVANDO TLALPAN 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-activando-tlalpan-2023/>
- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “ESTANCIAS INFANTILES, TLALPAN 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-estancias-infantiles-tlalpan-2023/>
- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “VA POR TU SALUD 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-va-por-tu-salud-2023/>
- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “TLALPAN HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-tlalpan-hacia-el-desarrollo-sostenible-2023/>
- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “MOVILIDAD SEGURA, TLALPAN 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-movilidad-segura-tlalpan-2023/>
- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “ALIANZA CON TLALPAN 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-alianza-con-tlalpan-2023/>
- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “TLALPAN CONTIGO 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-tlalpan-contigo-2023/>
- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “TLALPAN RESURGE 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-tlalpan-resurge-2023/>
- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS, TLALPAN 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-prevencion-de-las-violencias-2023/>

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Se designa como responsables del enlace electrónico de manera indistinta a la Lic. Alejandra Martínez Armenta, Directora de Comunicación Social, con número telefónico 55 5483 1500 ext. 2214, y al C. Jesús Jiménez Martínez, Director General de Planeación del Desarrollo, con número telefónico 55 5483 1500 ext. 2224, y el domicilio donde podrán ejercer los derechos de consulta es Plaza de la Constitución número 1, colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

TERCERO. El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

CUARTO. Las evaluaciones internas estarán disponibles para su consulta y descarga a partir del día de su publicación, en los enlaces electrónicos referidos en el presente Aviso.

Tlalpan, Ciudad de México, a 21 de junio de 2024.

(Firma)

**MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES,
ALCALDESA EN TLALPAN**



Informe Final
Evaluación Interna 2024 del
Programa Social
Prepar - AT

Alcaldía Tlalpan, junio de 2024.

Contenido

- 1. Introducción.....2
- 2. Objetivo y estrategia metodológica3
- 3. Módulo de indicadores de resultados.....4
- 4. Módulo de análisis cualitativo.....18
- 5. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias.....19
- 6. Hallazgos y sugerencias de mejora20

1. Introducción

En cumplimiento del artículo 4 la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, los artículos 3, fracción XXIII, 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 25 de marzo de 2024, y el Acuerdo CECM/IISO/04/2024 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (Evalúa-CDMX), se presenta el Informe Final de la Evaluación Interna del Programa Social Prepar – AT, correspondiente al ejercicio 2023.

El presente informe consta de dos módulos los cuales se describen a continuación:

- **Módulo de indicadores de resultados**, presenta información cuantitativa básica que permite sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultados del programa.
- **Módulo de análisis cualitativo**, presenta la perspectiva, visión y propuestas de las personas servidoras públicas relevantes sobre aspectos estratégicos del programa.

A partir del establecimiento de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, se busca una perspectiva acumulativa y multianual, para detectar capacidades e instrumentos que amplíen significativamente el alcance de las evaluaciones internas, con el fin de aplicar estrategias de mejora en los programas sociales.

En ese sentido, la información utilizada para las evaluaciones abarca los ejercicios de 2018 a 2023, lo que permite ampliar el análisis y proyectar los cambios necesarios para atender las áreas de oportunidad de mejora encontradas con miras a su implementación.

Es importante mencionar que la evaluación realizada, sustenta sus hallazgos con los datos de ejercicios anteriores a los que se tuvo acceso y a la información proporcionada por la unidad responsable del programa social, dicha información se refiere a datos obtenidos de: Reglas de Operación, Evaluaciones, Informes Presupuestales, Matriz de Indicadores de Resultados, Padrones de personas beneficiarias, cuestionarios, entre otros.

2. Objetivo y estrategia metodológica

Objetivo de la evaluación

Proveer información pública relevante sobre el programa social *Prepar - AT*, con base en lo establecido en Lineamientos para la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, que permita, con una perspectiva acumulativa y multianual, identificar áreas de oportunidad de mejora, ampliar las capacidades de las unidades administrativas responsables de la operación y la planeación, así como mejorar los instrumentos de monitoreo y satisfacción de las personas usuarias y persona beneficiaria facilitadora de servicios.

Estrategia Metodológica

El enfoque adoptado por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México se ha caracterizado por una visión integral, que utiliza metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas). Asimismo, reconoce la importancia de recuperar las voces de todas las personas involucradas en el diseño, la operación y el monitoreo de programas sociales (Personas usuarias, personas beneficiarias y personas servidoras públicas).

Se realizó una aproximación cuantitativa para el primer módulo, donde se exponen las mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos, como las vinculadas al presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras. Asimismo, en el segundo módulo se instrumentó una aproximación cualitativa sobre aspectos clave del programa, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención, así como la perspectiva de género; este módulo atiende a la perspectiva de las personas servidoras públicas vinculadas a los programas sociales.

3. Módulo de indicadores de resultados

A continuación, se presenta la información de referencia, la información presupuestal y el análisis e indicadores del programa social *Prepar – AT*.

3.1 Información de referencia

3.1.1. Nombre del programa social: *Prepar - AT*.

3.1.2 Unidades responsables: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos y Coordinación de Educación (coordinación); Jefatura de Unidad Departamental de Educación y Capacitación (seguimiento, verificación, supervisión y control).

3.1.3. Año de Inicio del programa: 2009.

3.1.4. Último Año de operación: El programa social operó hasta el ejercicio 2023.

3.1.5. Objetivos:

Objetivo General. Brindar asesorías presenciales y en línea para hasta 800 jóvenes de tercer grado de secundaria, y aquellos que han concluido este nivel educativo provenientes de cualquiera de las escuelas secundarias públicas ubicadas en Tlalpan y jóvenes residentes de la demarcación, preferentemente entre 14 y 19 años, interesados en presentar el examen del Concurso de Asignación a la EMS (Educación Media Superior) 2023, convocado por la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS)

El servicio ofrecido por el presente programa consiste en brindar asesorías, orientación y acompañamiento gratuito de preparación para presentar el examen de ingreso a la EMS, a través de la colaboración de una Asociación Civil o Universidad, quienes ayudarán con la implementación del programa social utilizando como sede los espacios educativos de la Demarcación Tlalpan denominados "Cybertlalpan", así como los Centros de Aprendizaje Virtual (CAV), lo que contribuirá al fortalecimiento de los conocimientos de los aspirantes al examen inscritos en dicho programa y en su caso les permita obtener resultados satisfactorios en el examen de asignación al nivel medio superior, contribuyendo con ello a respetar, proteger, promover y garantizar el derecho a la educación y el acceso a la educación de las personas que habitan en Tlalpan, garantizando una educación inclusiva y equitativa de calidad promoviendo oportunidad de aprendizaje para todos.

Objetivos Específicos.

1. Promover el ejercicio del derecho a la Educación.
2. Impartir asesorías en línea para hasta 800 estudiantes que cumplan con los requisitos para ser usuarios del programa.
3. Lograr que un mayor número de personas beneficiarias obtengan un lugar de inscripción dentro de sus opciones al presentar el examen de la COMIPEMS 2023.

3.1.6. Descripción de las estrategias. Este programa social contribuye a la eliminación de factores de exclusión y discriminación, cerrando las brechas de desigualdad a las personas que están en desventaja social a través de fomentar la equidad social y de género, así como la igualdad en la diversidad mediante las siguientes estrategias y mecanismos: se garantizará que la población que se atiende pertenezca a los distintos grupos sociales, género, origen étnico y provengan de las distintas localizaciones territoriales de Tlalpan prioritariamente de zonas de muy bajo y bajo índice de desarrollo social.

1. Planeación: Coordinar los trabajos de planeación para iniciar las asesorías presenciales y virtuales, con el fin de que el programa social se opere de manera exitosa.
2. Implementación: Brindar asesorías a través de recursos digitales y de manera presencial en los Cybertlalpan y CAV por parte de la Asociación Civil o Universidad seleccionada.
3. Seguimiento: Supervisar el seguimiento y avance de cada uno de los usuarios en el aprovechamiento de las asesorías, así como el cumplimiento de las presentes Reglas de Operación por parte de la Asociación Civil o Universidad seleccionada, con el fin de evaluar el logro de los objetivos del programa.
4. Cierre: Realizar un informe general de cierre al concluir el programa sobre las fortalezas y oportunidades académicas de las asesorías a distancia, así como del desempeño de la persona facilitadora de servicios.

3.1.7. Padrón de personas beneficiarias.

En fecha 13 de marzo de 2024 a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se publicó el enlace electrónico, mediante el cual se puede consultar y descargar el padrón de personas beneficiarias del programa social, correspondiente al ejercicio fiscal 2023

<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/padron-de-beneficiarios-del-programa-social-prepar-at-2023/>

3.2. Información presupuestal.

3.2.1. Clave presupuestaria: 263329S23415023044191177

3.2.2. Presupuesto aprobado y ejercido en el ejercicio 2018 al 2023 por capítulo de gasto:

El presupuesto aprobado y ejercido para los periodos 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 desglosado por capítulo de gasto, se presenta a través de la siguiente tabla la cual contiene la evolución presupuestal.

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2023 por capítulo de gasto

Capítulo de gasto	2023		2022		2021		2020		2019		2018	
	Aprobado	Ejercido										
1000												
2000												
3000												
4000	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00
Total en pesos	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00
Total en porcentaje		100%		100%		100%		100%		100%		100%

3.2.3. Descripción detallada del presupuesto.

A continuación, se describe la forma en que se ejerció el presupuesto durante la operación del programa, desglosado por componente, número de ministraciones, incrementos, recortes y en su caso, modificaciones presupuestales, indicando la fecha de dichas modificaciones.

La información se presenta de forma comparativa entre los ejercicios 2018 a 2023. Es de señalar que la información presentada en este numeral fue corroborada por la Dirección General de Administración de la Alcaldía Tlalpan.

Variación del presupuesto por componente

Ejercicio	Componente	Personas beneficiarias facilitadoras	Número de ministraciones	Monto Total	Variación Neta *	Variación porcentual *
2023	Apoyos económicos entregados a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios, quienes imparten las asesorías educativas a jóvenes de 14 a 19 años para presentar el examen de ingreso a la educación media superior.	1	2	1,000,000.00	0	0.00%

Ejercicio	Componente	Personas beneficiarias facilitadoras	Número de ministraciones	Monto Total	Variación Neta *	Variación porcentual *
2022	Apoyos económicos entregados a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios, quienes imparten las asesorías educativas a jóvenes de 14 a 19 años para presentar el examen de ingreso a la educación media superior.	1	2	1,000,000.00	-500,000.00	-33.33%
2021	Apoyos económicos entregados a los facilitadores de servicios quienes imparten las asesorías educativas a jóvenes de 14 a 19 años para presentar el examen de ingreso a la educación media superior.	72	4,6 y 8	1,500,000.00	0	0.00%
2020	Apoyos económicos entregados a los facilitadores de servicios quienes imparten las asesorías educativas a jóvenes de 14 a 19 años para presentar el examen de ingreso a la educación media superior.	82	4,6 y 8	1,500,000.00	-300,000.00	-16.67%
2019	Apoyos económicos entregados a los facilitadores de servicios quienes imparten las asesorías educativas a jóvenes de 14 a 19 años para presentar el examen de ingreso a la educación media superior.	98	4,6 y 8	1,800,000.00	-200,000.00	-10.00%
2018	Apoyos económicos entregados a los facilitadores de servicios quienes imparten las asesorías educativas a jóvenes de 14 a 19 años para presentar el examen de ingreso a la educación media superior.	105	4,6 y 8	2,000,000.00	No aplica	No aplica

**Del presupuesto respecto al año inmediato anterior.*

En 2019 el presupuesto tuvo una disminución del 10.00 % y el número de facilitadores bajó de 105 a 98. Para el ejercicio 2020, en lo que respecta al presupuesto, tuvo una disminución del 16.67%, el número de facilitadores pasó de 98 a 82. Para el ejercicio 2021 se mantuvo la tendencia con respecto de los facilitadores y el presupuesto no sufrió variaciones. Para el ejercicio 2022 el presupuesto disminuyó en un 33% y se ajustó el esquema de asesorías educativas mediante la incorporación de una institución académica. El presupuesto para el año 2023 no tuvo modificaciones respecto al presupuesto del ejercicio 2022.

3.3. Análisis e indicadores

3.3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

En este apartado se integran los principales indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos del programa. El indicador de fin y el indicador de propósito describen el objetivo al cual contribuye el programa en términos de solución del problema público identificado; estos indicadores provienen de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), contenida en las reglas de operación del programa social.

3.3.2. Indicador de Fin.

Describe el objetivo más amplio al cual contribuye el programa, en términos de resolución del problema público identificado.

Nombre del indicador: porcentaje de la población en edad escolar de la Demarcación Tlalpan que reciben apoyo educativo gratuito para presentar el examen del Concurso de Asignación.

Descripción: contribuir a la disminución de la deserción escolar en jóvenes entre 14 y 19 años de edad de Tlalpan mediante el otorgamiento de asesorías educativas para el Examen del Concurso de Asignación a la Educación Media Superior.

Método de cálculo: (Número de personas que reciben asesorías educativas / población en edad escolar de la Demarcación Tlalpan que presentan el examen del Concurso de Asignación) *100.

Frecuencia del Indicador: Anual.

Sentido del indicador: Ascendente.

Línea Base: 7.7%

Año de Línea Base: 2022.

Resultado comparativo del indicador entre 2018 al 2023:

Ejercicio	Indicador de Fin	Resultado Comparativo del Indicador
2023	7.60%	Como se puede observar los resultados del análisis de indicadores, no resultan comparables debido a que el método de cálculo de los indicadores cambió de un ejercicio a otro
2022	7.70%	
2021	18.33%	
2020	100%	
2019	97.05%	
2018	Sin Información	

3.3.3. Indicador de Propósito.

Describe el resultado inmediato, logrado en la población objetivo, como consecuencia de la utilización de los componentes otorgados por el programa.

Nombre del indicador: Porcentaje de jóvenes inscritos al programa que ingresaron a una de las opciones de EMS de acuerdo con sus expectativas.

Descripción: Jóvenes en edad escolar entre 14 y 19 años de edad de la Demarcación Tlalpan ingresan a una opción pública de la EMS de acuerdo con sus expectativas.

Método de cálculo: (Número de jóvenes que ingresaron a la EMS de acuerdo con sus expectativas / Total de Jóvenes que se inscribieron al programa) *100.

Sentido del indicador: Nominal.

Frecuencia de Medición: Anual.

Línea Base: 100%.

Año de Línea Base: 2023.

Resultado comparativo del indicador entre 2018 al 2023:

Ejercicio	Indicador de Propósito	Resultado Comparativo del Indicador
2023	100%	Como se puede observar los resultados del análisis de indicadores, no resultan comparables debido a que el método de cálculo de los indicadores, no es el mismo.
2022	100%	
2021	69.61%	
2020	100%	
2019	Sin información	
2018	Sin Información	

3.4. Metas físicas.

A continuación, se presenta de forma comparativa la información referente a los ejercicios 2018 al 2023, que describe el número de servicios programados y ejecutados durante la implementación del programa de forma anual. Los montos se refieren al presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos a las personas beneficiarias y personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

3.4.1. Bienes y/o servicios.

Concepto metas	Programado	Ejecutado
Bienes y Servicios programados	<p>a) Brindar asesorías educativas Hasta 800 personas jóvenes de tercer grado de secundaria, y aquellos que han concluido este nivel educativo provenientes de cualquiera de las escuelas secundarias públicas ubicadas en Tlalpan y jóvenes residentes de la demarcación interesados en presentar el examen del Concurso de Asignación a la EMS 2023, convocado por la COMIPEMS.</p> <p>b) Incorporar a una Universidad o a una Asociación Civil, la cual implementará y ejecutará las asesorías previstas por el programa social, lo que contribuirá al fortalecimiento de los conocimientos de los aspirantes al examen de ingreso a la Educación Media Superior.</p>	<p>a) Se atendieron a 620 jóvenes de tercer grado de secundaria y aquellos que concluyeron este nivel educativo provenientes de cualquiera de las escuelas secundarias públicas ubicadas en la Alcaldía Tlalpan y jóvenes residentes de la demarcación, preferentemente entre 14 y 19 años, interesados en presentar el examen del concurso de asignación a la EMS 2023.</p> <p>b) Se seleccionó a una institución educativa (universidad) que impartió las asesorías a las y los jóvenes inscritos en el programa.</p>

3.4.2. Montos entregados

Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2023

Denominación	Personas beneficiarias	Número de Ministraciones	Monto Unitario mensual	Monto Unitario Anual	Monto de apoyos otorgados	Promedio Porcentual
Asociación civil o Universidad	1	2	500,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	100.00%
Total	1				1,000,000.00	100 %

Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2022

Denominación	Personas beneficiarias	Número de Ministraciones	Monto Unitario mensual	Monto Unitario Anual	Monto de apoyos otorgados	Promedio Porcentual
Asociación Civil o Universidad	1	2	500,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	100.00%
Total	1				1,000,000.00	100 %

Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2021

Denominación	Personas beneficiarias	Número de Ministraciones	Monto Unitario mensual	Monto Unitario Anual	Monto de apoyos otorgados	Promedio Porcentual
Coordinador General	1	8	10,015.00	80,120.00	80,120.00	5.34%
Coordinador de Red de Aprendizaje	5	6	3,500.00	21,000.00	105,000.00	7.00%
Docentes	50	4	5,000.00	20,000.00	1,000,000.00	66.67%
Monitores	16	6	3,280.00	19,680.00	314,880.00	20.99%
Total	72				1,500,000.00	100%

Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2020

Denominación	Personas beneficiarias	Número de Ministraciones	Monto Unitario mensual	Monto Unitario Anual	Monto de apoyos otorgados	Promedio Porcentual
Coordinador	1	8	8,750.00	70,000.00	70,000.00	4.67%
Coordinadores de Sede	5	6	3,250.00	19,500.00	97,500.00	6.50%
Monitores	15	6	2,750.00	16,500.00	247,500.00	16.50%
Docentes	54	4	4,625.00	18,500.00	999,000.00	66.60%
Asesores Pedagógicos	2	4	3,250.00	13,000.00	26,000.00	1.73%
Auxiliares de limpieza	5	4	3,000.00	12,000.00	60,000.00	4.00%
Total	82				1,500,000.00	100%

11

Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2019

Denominación	Personas beneficiarias	Número de Ministraciones	Monto Unitario mensual	Monto Unitario Anual	Monto de apoyos otorgados	Promedio Porcentual
Coordinador General	1	8	11,000.00	88,000.00	88,000.00	4.89%
Coordinadores de Sede	5	6	3,500.00	21,000.00	105,000.00	5.83%
Monitores	18	6	2,750.00	16,500.00	297,000.00	16.50%
Docentes de Asignatura	64	4	4,625.00	18,500.00	1,184,000.00	65.78%
Asesores Pedagógicos	2	4	3,750.00	15,000.00	30,000.00	1.67%
Auxiliares de limpieza	8	4	3,000.00	12,000.00	96,000.00	5.33%
Total	98				1,800,000.00	100%

Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2018

Denominación	Personas beneficiarias	Número de Ministraciones	Monto Unitario mensual	Monto Unitario Anual	Monto de apoyos otorgados	Promedio Porcentual
Coordinador General Académico	1	8	5,872.50	46,980.00	46,980.00	2.35%
Coordinador General Administrativo	1	8	5,870.00	46,960.00	46,960.00	2.35%
Asesor Académico	10	6	4,700.00	28,200.00	282,000.00	14.10%
Coordinadores de sede	5	4	4,800.00	19,200.00	96,000.00	4.80%
Docentes de asignatura	64	4	4,550.00	18,200.00	1,164,800.00	58.24%
Monitores	14	4	4,000.00	16,000.00	224,000.00	11.20%
Apoyos Administrativos	3	4	4,605.00	18,420.00	55,260.00	2.76%
Auxiliares de limpieza	7	4	3,000.00	12,000.00	84,000.00	4.20%
Total	105				2,000,000.00	100%

3. 5. Análisis y evolución de la cobertura.

Respecto del análisis de la evolución de la cobertura se presenta la comparación de la población registrada en el padrón de personas beneficiarias respecto de la población que sufre el problema o la necesidad social que atiende el programa de acuerdo con las reglas de operación.

Análisis y evolución de cobertura

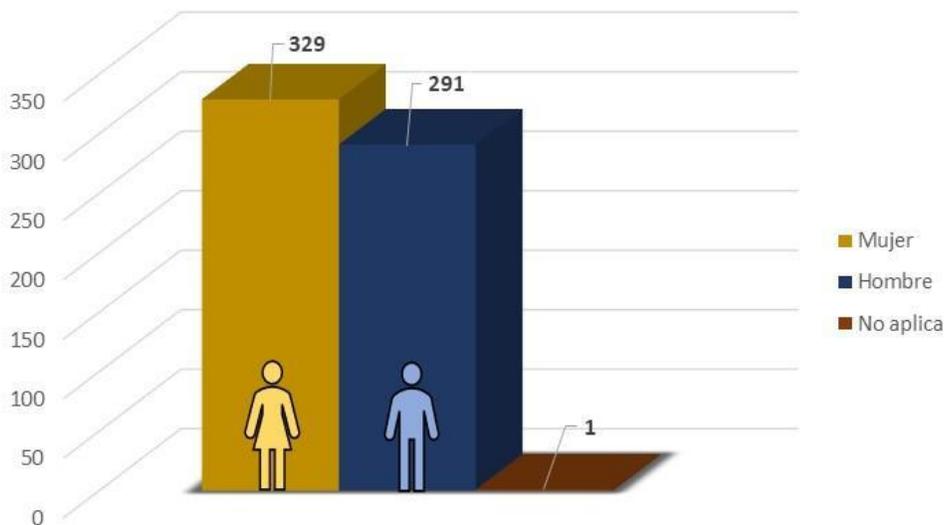
Población	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Que sufre el problema público o necesidad	9,000	9,000	9,000	7,374	700	8,172
Registrada en el Padrón	2,564	98	85	73	569	620

Las cifras que se reflejan en el análisis de la evolución de la cobertura no son comparables esto debido a que, en los años 2019, 2020 y 2021 los padrones de personas beneficiarias correspondientes solo registraron a las personas beneficiarias facilitadores de servicios, no así a las personas beneficiarias ni usuarias del programa.

3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias.

- Distribución por sexo.
- Distribución por tipo de personas beneficiarias (facilitadores, personas beneficiarias directas, usuarios).

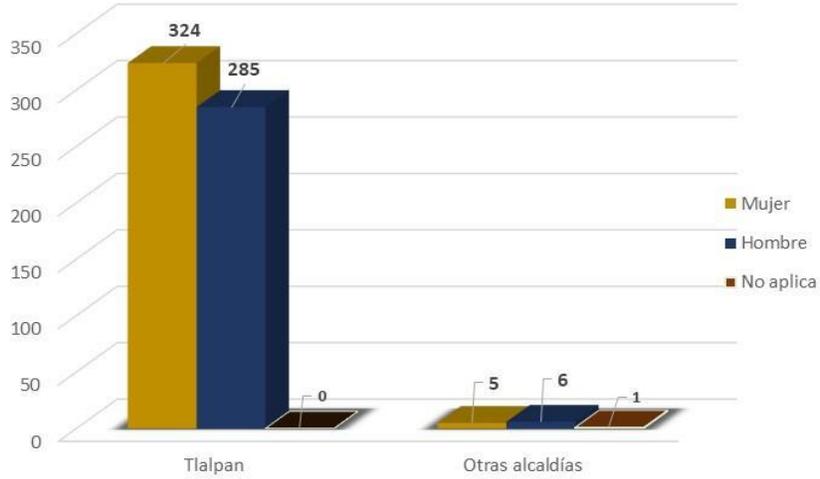
Personas beneficiarias y facilitadoras
Distribución por sexo



* Nota: NO APLICA se utiliza para describir personas morales y asociaciones civiles

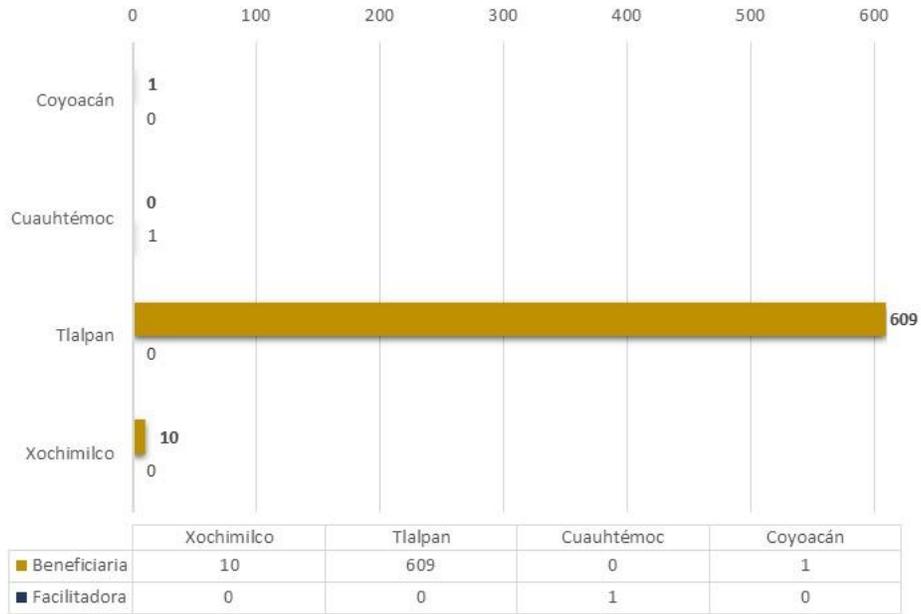
c) Distribución por territorio (alcaldía y colonia).

**Personas beneficiarias y facilitadores
Distribución por sexo y alcaldía de residencia**

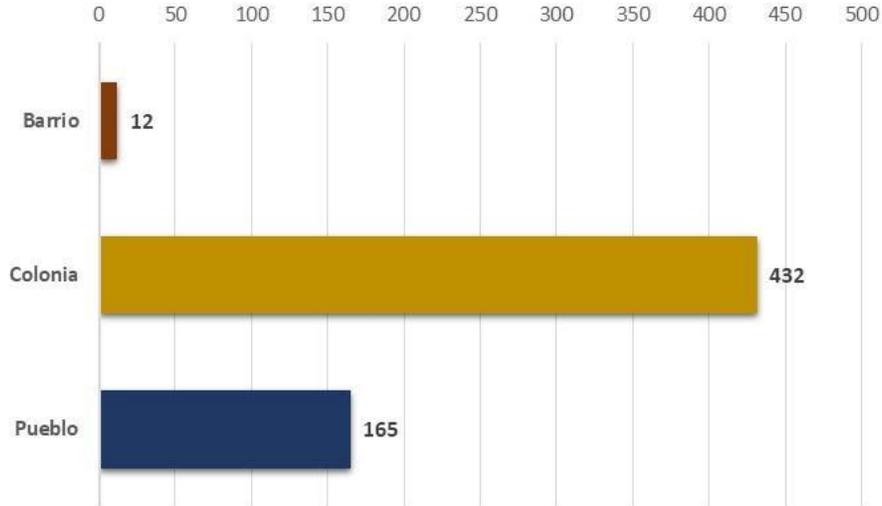


* Nota: NO APLICA se utiliza para describir personas morales y asociaciones civiles.

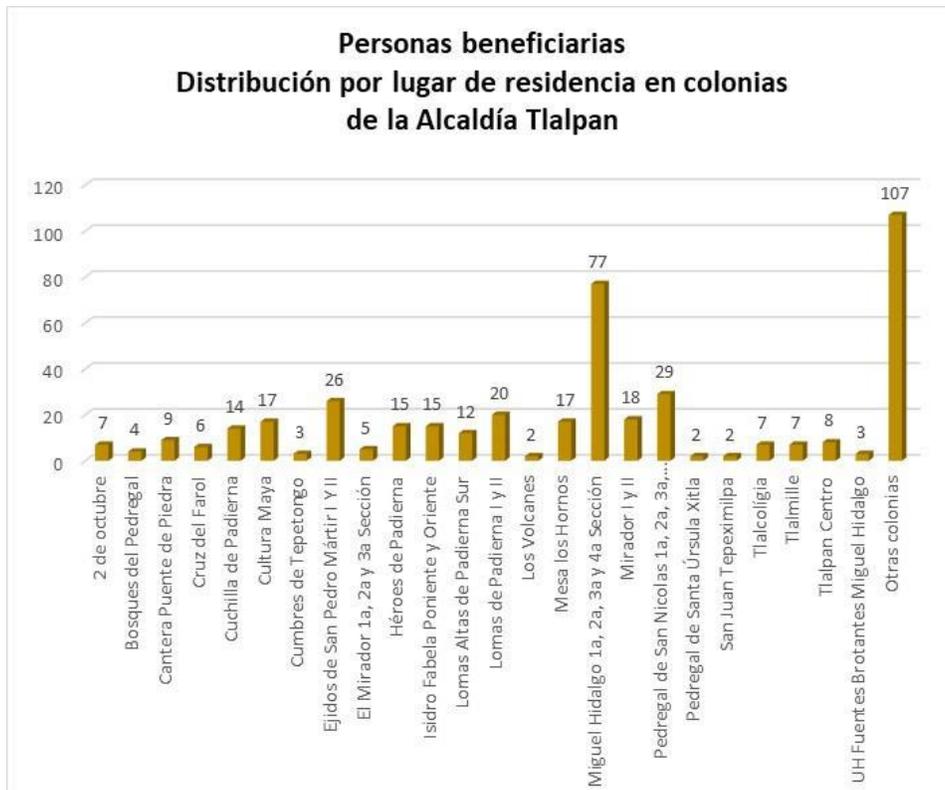
**Personas beneficiarias y facilitadoras
Distribución por lugar de residencia en
las alcaldías de la CDMX**

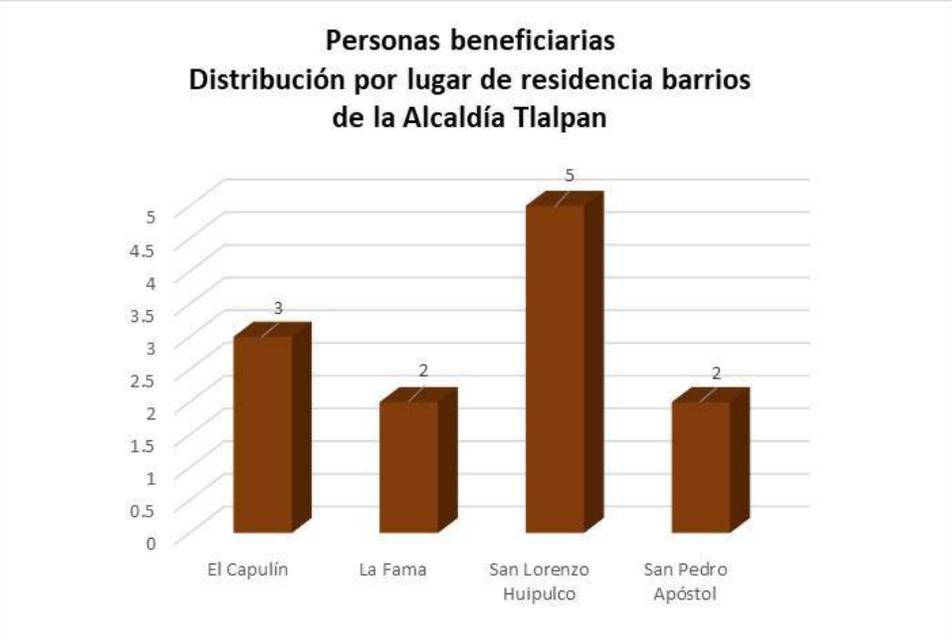
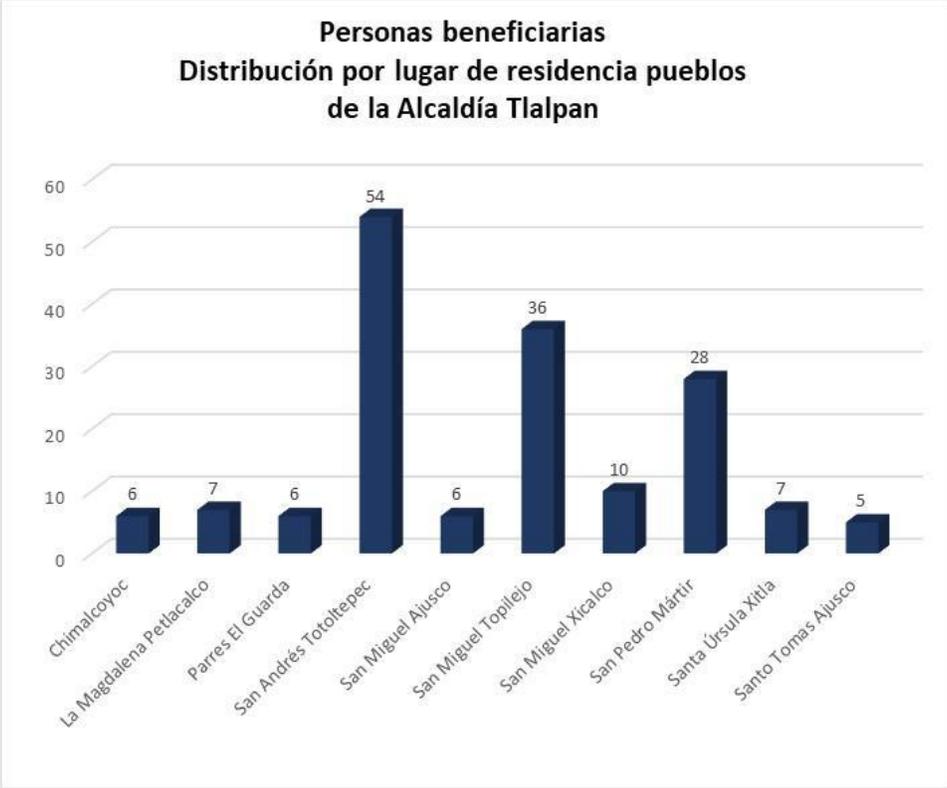


Personas beneficiarias Distribución por lugar de residencia en barrios, colonias y pueblos de la Alcaldía Tlalpan



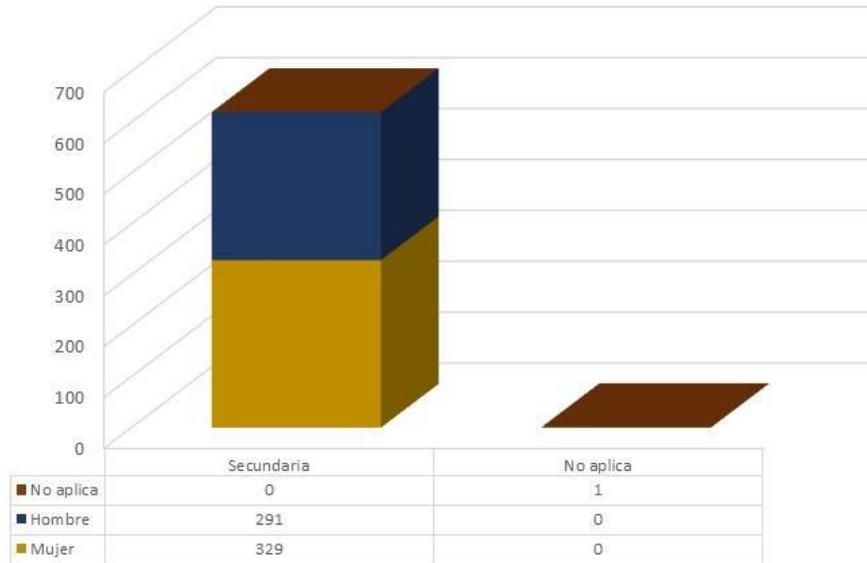
Personas beneficiarias Distribución por lugar de residencia en colonias de la Alcaldía Tlalpan





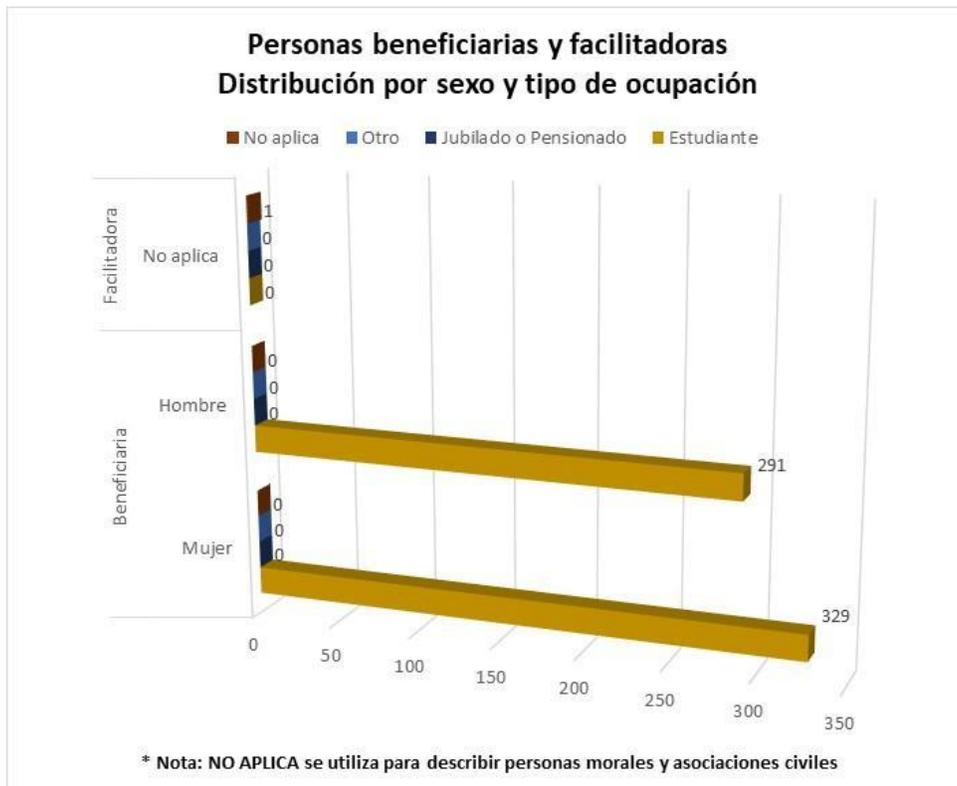
d) Distribución por nivel de escolaridad.

**Personas beneficiarias y facilitadoras
Distribución por sexo y nivel máximo de estudios**



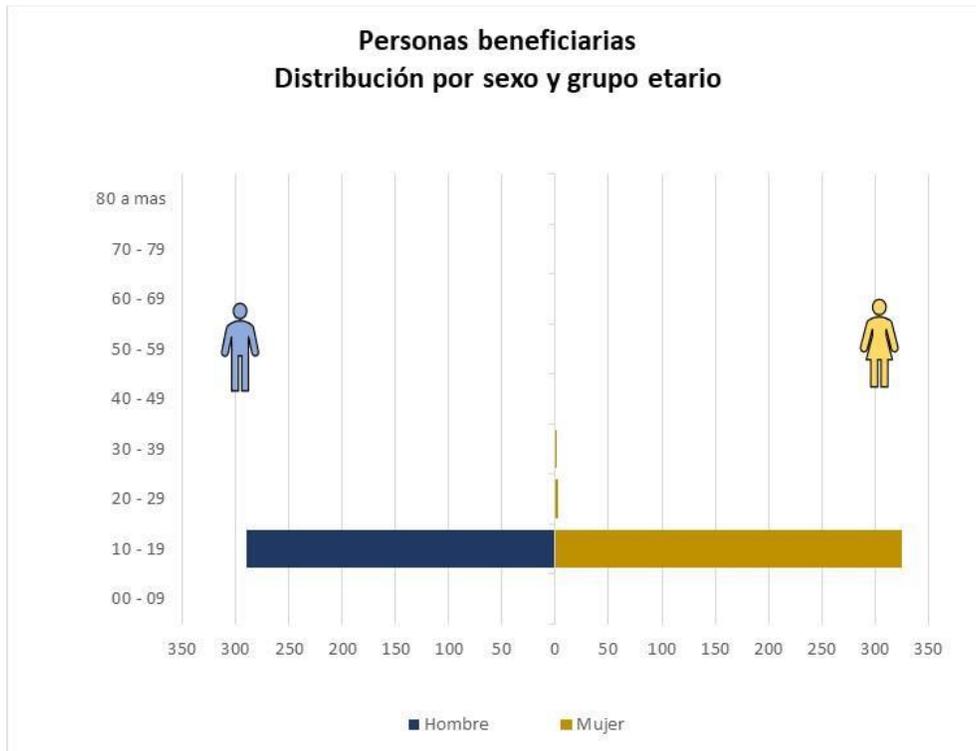
* Nota: NO APLICA se utiliza para describir personas morales y asociaciones civiles

e) Distribución por ocupación o tipo de ocupación.



* Nota: NO APLICA se utiliza para describir personas morales y asociaciones civiles

f) Distribución por grupos de edad.



4. Módulo de análisis cualitativo

De acuerdo con la metodología de evaluación, se aplicaron los cuestionarios a tres tipos de personas vinculadas al programa social: directivas, operativas y de planeación. En el análisis de los cuestionarios, se encontraron puntos de convergencia relevantes, que a continuación se describen:

4.1. Diagnóstico y planeación.

- Se dio un enfoque híbrido a las asesorías, tanto presenciales como virtuales, lo que permitió a las y los estudiantes asistir, aunque no se pueda de manera presencial.

4.2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios.

- Para mejorar la eficiencia del programa social, se implementaron las asesorías en línea para que las y los estudiantes pudieran tomarlas de manera virtual, evitando traslados; además, las asesorías presenciales permitieron dar atención a las personas beneficiarias en un servicio más personalizado, cuando así lo requirieran.
- Se sugiere establecer una mejor difusión del programa social, a través de una estrategia en las zonas de mayor prioridad, campaña digital, perifoneo y promoción focalizada en escuelas secundarias de la demarcación.
- El programa social es de libre acceso y no establece restricción alguna para las personas por su género o preferencia sexual.

4.3. Seguimiento y monitoreo de las actividades.

- Se identificó que el periodo de acceso al programa era insuficiente, por lo que se sugiere ampliar los plazos de acceso al programa en la convocatoria.
- Se considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados para su ejecución.

4.4 Resultados

- Se sugiere ampliar la cobertura de impartición de asesorías presenciales.
- Necesidad de revisar el periodo de inicio y duración de las asesorías y, en su caso, aumentar los meses de ejecución del programa social.
- El programa contribuye a la igualdad de género con la atención a todas las personas interesadas en todas las asesorías.

5. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias

Con base en los *Lineamientos específicos para diseñar y aplicar encuestas de satisfacción en el marco de la evaluación interna 2023 de los programas sociales de la Ciudad de México*, emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México y publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 945 Bis, el 26 de septiembre de 2022, el programa social *Activando Tlalpan* no fue incluido en la *Relación de programas sociales que deberán presentar indicadores de satisfacción de personas beneficiarias y usuarias en 2023* (Anexo 1).

6. Hallazgos y sugerencias de mejora

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora

Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	No aplica	No aplica	Ninguna	No aplica	Reglas de operación del programa.
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios.	2.1. Necesidad de nuevas estrategias de difusión del programa y sus actividades.	2.1. Replantear la estrategia de difusión de las actividades y resultados del programa.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos	Ejercicio 2025	Informes del programa
3. Cobertura, metas, montos y presupuesto.	3.1. Necesidad de revisar metas, cobertura y presupuesto del programa.	3.1. Rediseñar el programa para que más estudiantes puedan ser personas beneficiarias	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos	Ejercicio 2025	Reglas de operación del programa social
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1. Se identificó la necesidad de aumentar el periodo de acceso al programa.	4.1. Incrementar el periodo de convocatoria e impartición de asesorías para que las personas interesadas puedan acceder al programa.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos	Ejercicio 2025	Reglas de operación del programa social
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
6. Resultados del programa	6.1. Necesidad de ampliar la cobertura de impartición de asesorías presenciales. 6.2. Se requiere aumentar los meses de ejecución del programa social.	6.1. Ampliar la cobertura de impartición de asesorías presenciales. 6.2. Aumentar los meses de ejecución del programa social.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos	Ejercicio 2025	Informes de programa



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
Yahir ADÁN CRUZ PERALTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 535.00
Media plana.....	\$ 1, 363.00
Un cuarto de plana	\$ 849.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$73.00)